

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0090/15**

VISTO:

La necesidad de una adecuada señalización en la curva existente a la altura de la Ermita de la Virgen, en el acceso a la ciudad entre Ruta Nacional N° 3 y Avda. Fuertes; y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de señalización resulta un tema de preocupación para algunos vecinos que han manifestado tal inquietud a este Cuerpo.

Que a efectos de evitar accidentes, resulta menester la colocación de las advertencias viales correspondientes.

Que es un sitio donde se registra un importante egreso e ingreso de vehículos.

Que resulta importante el tránsito de peatones por el mencionado sector ya sea por cuestiones aeróbicas o de fe.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente proceda a ===== la señalización vial correspondiente de ambas manos, en la curva existente en el acceso a Coronel Dorrego, citado en los párrafos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Julio de 2015.-